



49

RADICACIÓN: 73001-31-10-003-2015-00206-00
PROCESO: ALIMENTOS
DEMANDANTE: MILEIDIS CECILIA COLINA ARCON
DEMANDADO: GUILLERMO VALDERRAMA ROMERO

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020)

En atención a lo solicitado por la demandante en memorial anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

Remitir a través del correo electrónico, a la señora MILEIDIS CECILIA COLINA ARCON, copia de la audiencia realizada el primero de octubre de dos mil quince, visible a folio 37 a 40 del expediente y del oficio 3332 del trece de octubre del mismo año, obrante a folio 42, donde se indica claramente la información requerida por la memorialista.

CÚMPLASE

La Juez,



ÁNGELA MARÍA TASCÓN MOLINA

n.s.v.